



Institución Educativa Julio César García

Antes Escuela Siete de Agosto-Cambio de denominación Res.16223 de nov 7 de 2002. Primera aprobación: Preescolar, Básica Media Comercial hasta 1993 por Res. 005036 de nov 9 de 1990. Prórroga por Res. 008965 de jun 21 de 1994, Media Técnica Especialidad Comercio, Res. 001937 de oct. 27 de 1998. CODIGO DANE 105001006092. NIT. 811019802-6

“Construyendo Convivencia Formamos Personas Con Visión Empresarial”

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 11 DE 2021

14 DE JULIO DE 2021

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa requiere celebrar contrato que tenga como objeto el:

I.E. JULIO CESAR GARCIA

CONTRATACIÓN DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SILLETERIA UNIVERSITARIA DE LA I. E.

y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	100	UNIDADES	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SILLAS UNIVERSITARIAS (SOLDADURA, CAMBIO DE PARTES DETERIORADAS Y PINTURA)

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$4.500.000**

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L

Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **18** del **13 DE JULIO DE 2021** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **I.E. JULIO CESAR GARCIA**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00 AM a 15:00 PM, en el correo contratacion.juliocesar@gmail.com o en la porteria de la Institucion, **Calle 111A No 65 26**

Los estudios y documentos previos podrán ser solicitados mediante correo electronico a la institucion Educativa.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (15) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil no mayor a 3 meses con el **objeto contractual solicitado**
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con el **código CIU que aplique para el objeto contractual**
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados. En caso de ser persona jurídica, debe estar
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública
- Certificado de la cuenta bancaria (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- Certificado de antecedentes disciplinarios - Procuraduría
- Hoja de vida de la función pública (para la prestación de servicios)
- Certificado de antecedentes fiscales - Contraloría
- Certificado de antecedentes de la policía nacional
- Certificado de contravención Policía nacional
- Certificado de alturas (solo aplica para mantenimiento de infraestructura)

7. PLAZO

15 DIAS después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

100% y/o parcial a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. CAUSALES DE RECHAZO

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

*La presentación extemporánea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

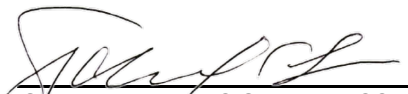
15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

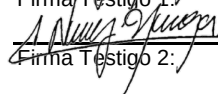
La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	09 DE JULIO DE 2021	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Resolución rectoral	14 DE JULIO DE 2021	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	21 DE JULIO DE 2021	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	22 DE JULIO DE 2021	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	22 DE JULIO DE 2021	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	23 DE JULIO DE 2021	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	23 DE JULIO DE 2021	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	23 DE JULIO DE 2021	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato		Rectoría


GABRIEL EDUARDO GUZMAN BOOM
Rector

Hora y fecha de fijación: **14 DE JULIO DE 2021 09:00 a.m.**
Hora y fecha de desfijación: **21 DE JULIO DE 2021 03:00 p.m.**


Firma Testigo 1:

Firma Testigo 2: